



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Don Luis Cruz Marcos solicita licencia municipal para apertura de una explotación porcina de 1.600 plazas de cebo en dos fases, fase II: 800 plazas, en las parcelas 263 y 266 del polígono 6 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

El Carpio de Tajo 17 de enero de 2018.–El Alcalde, Germán Jiménez Marcos.

N.º I.-349